



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 1989

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Jueves 17 de Agosto de 2023

## SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO  
LXIV LEGISLATURA  
CAMPECHE

### ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

#### NÚMERO 27

**PRIMERO.-** A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 de la Constitución Política del Estado, se fija el día 13 de septiembre del año 2023, a las 9:00 horas, para recibir de la Magistrada Presidenta del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, la documentación relativa al informe anual sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la Entidad.

**SEGUNDO.-** Comuníquese lo acordado al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.-** Una vez recibida la información sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la Entidad, remítase copia de la misma a los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado para su conocimiento.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**C. Jorge Pérez Falconi. Diputado Secretario.- C. Paul Alfredo Arce Ontiveros. Diputado Secretario.- Rúbricas.**



## ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### NÚMERO 28

Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política del Estado, se convoca a los diputados de la LXIV Legislatura a concurrir al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo el día viernes 18 de agosto de 2023, a las 20:30 horas, a la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer receso del segundo año de ejercicio constitucional, con la finalidad de conocer sobre el siguiente asunto:

- Dictamen de la Diputación Permanente, relativo al cumplimiento de los puntos resolutivos dictados en la sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 16/2023 y su acumulada 17/2023, respecto al Decreto número 162 por el que se expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para los efectos que correspondan.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**C. Jorge Pérez Falconi. Diputado Secretario.- C. Paul Alfredo Arce Ontiveros. Diputado Secretario.- Rúbricas.**

---



